



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA
DESARROLLO FORESTAL 2014**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

JUNIO 2015



CONTENIDO

	Página
Introducción.....	1
Tomo I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	3
Tomo II. Análisis de la contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.....	6
Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, objetivo y atendida.....	9
Tomo IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.....	13
Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales.....	24
Valoración del diseño del programa.....	25
Conclusiones.....	27
Bibliografía.....	28
Créditos.....	29
Anexos.....	30
Anexo 1 Descripción general del Programa Presupuestario	
Anexo 2 Justificación teórica o empírica documentada de la intervención del programa	
Anexo 3 Análisis de la MIR	
Anexo 4 Análisis de los indicadores de la MIR	
Anexo 5 Análisis de las fichas técnicas de los indicadores	
Anexo 6 Análisis de las metas de los indicadores del programa	
Anexo 7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
Anexo 8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	
Anexo 9 Matriz de Indicadores de Resultados del programa 2014	
Anexo 10 Fuentes de información	



INTRODUCCIÓN

El **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (PAE)**, publicado por la Secretaría de Finanzas en el **Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)**, determina que la Secretaría del Medio Ambiente realizará una Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario **Desarrollo Forestal**, el cual es ejecutado por la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), organismo descentralizado que forma parte del Sector Medio Ambiente.

Para atender esta disposición de manera coordinada, las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Medio Ambiente y de PROBOSQUE, efectuaron de los meses de marzo a mayo de 2015, con recursos técnicos y humanos propios, la evaluación dispuesta en el PAE 2014.

Durante el ejercicio, el programa Desarrollo Forestal operó 6 Proyectos sustantivos, de los cuales el PAE determinó evaluar el Diseño Programático de los proyectos:

- Aprovechamiento forestal maderable.
- Plantaciones forestales comerciales.

Por iniciativa de PROBOSQUE se incluyó dentro del proceso de evaluación al Proyecto:

- Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales.

Con lo que en total se evaluaron 3 de los 6 Proyectos que incluye el Programa.

Los criterios de la **Evaluación de Diseño Programático** se establecieron de acuerdo con los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México**, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 81 de fecha de 30 de abril de 2013, la cual estipula:

- 15ª disposición, apartado 1, inciso a) que: *“(la) Evaluación del Diseño Programático Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores”*.
- 17ª disposición, apartado 1, que las **evaluaciones de diseño** tendrán que observar criterios tales como la atención al problema al que va dirigido, la contribución al Plan de Desarrollo del Estado de México y a los objetivos estratégicos del sujeto evaluado, la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la población potencial y objetivo, entre otros.

Previo al inicio de la evaluación se integró un documento de **Protocolo de Evaluación** con base en los **Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático**, publicado en el SPP, el cual establece los apartados y preguntas que se respondieron. Con esta guía se integró:

- El **Tomo I Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa** que revisa el diagnóstico del problema que atiende el Programa y como se sustenta la intervención gubernamental.
- El **Tomo II Análisis de la contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales** el cual evalúa la alineación entre el Programa y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Programa Sectorial Estado Progresista y las Metas del Milenio, suscritas por 189 países en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas el año 2000.
- El **Tomo III Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida** revisa cuál y cuánta es la población beneficiaria directa de las acciones de los Proyectos del Programa Presupuestario y la pertinencia de la metodología para su definición.



- El **Tomo IV Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR** analiza la lógica vertical y horizontal de los elementos que integran la MIR, la elaboración de sus objetivos, su vinculación e impacto. De cada indicador se revisan aspectos tales como características, medición del desempeño, medios de verificación y relación con las metas del programa anual.
- El **Tomo V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios** indica cómo se complementa la ejecución del Programa Desarrollo Forestal con otros Programas Presupuestarios de carácter federal y estatal para atender la problemática identificada.
- Los apartados **Valoración final del diseño del programa presupuestario** y **Conclusiones** permiten una visión general y sucinta de los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario, además de las mejoras identificadas en sus componentes.

Anexo 1 Descripción General del Programa Presupuestario



TOMO I

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta 1

Afirmativa

Calificación 4

La calificación se debe a:

El Programa está identificado en cuatro documentos oficiales:

- 1. Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de México 2005 – 2025.
- 2. Programa Operativo Anual por Unidad Ejecutora y Responsable 2014.
- 3. Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos 2014.
- 4. Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión productiva).

Derivado de la información contenida en la documentación citada se concluye que:

- 1. El problema se formula a partir de un hecho negativo.
- 2. Existe definición de la población que tiene el problema.
- 3. Se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Ampliaciones

1. Definición del problema

Baja superficie con programas de manejo sustentable y baja reconversión de zonas improductivas al uso forestal. La situación descrita como problema involucra a la suma de las superficies de los ecosistemas de clima templado-frío y selva baja caducifolia del estado de México, que se define como la población que tiene la necesidad de programas de manejo sustentable y reconversión de zonas improductivas.

2. Propuestas de mejora y recomendaciones

A partir de la delimitación geográfica de las zonas forestales que padecen el problema, establecer focos de atención prioritaria de acuerdo a la capacidad institucional.

3. Equidad de género

No aplica ya que es un programa universal en la medida que la población afectada por el problema la constituyen superficies forestales.

4. Periodos de Actualización

La actualización del problema o necesidad tiene como frecuencia óptima de actualización un período de 5 años. La última actualización del Inventario Forestal Estatal se realizó en el ejercicio 2011, lo que permite contar con información actualizada para conocer la atención del problema.



Pregunta 2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta 2 **Afirmativa**

Calificación 4

La calificación se debe a:

- El problema identificado cuenta con un diagnóstico en el Programa Operativo Anual por Unidad Ejecutora y Responsable 2014 que especifica las causas y efectos.
- En el inventario forestal se establece la cuantificación y las características de la población potencial y se deriva la delimitación de la población objetivo del Programa Operativo Anual a través de los Proyectos específicos que se evalúan en el presente documento, es decir: Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales. La operación y resultados de los proyectos determina la población atendida del problema.
- La ubicación territorial de la población potencial se determina como la suma de las superficies de clima templado-frío y selva baja caducifolia establecida en el Inventario Forestal del estado de México con un total de 835 mil hectáreas.

Ampliaciones

Causas:

Escasa educación forestal

- Tala ilegal
- Bajo interés de productores forestales en los programas de capacitación.
- Desinterés comunitario por el cuidado de los bosques.

Deficiente política ambiental

- Baja o nula capacitación.
- Bajo interés por invertir en empresas forestales sustentables.
- Incidencia del crimen organizado en la tala clandestina.

Efectos:

Escasa educación forestal

- Sobre explotación forestal.
- Baja superficie de plantaciones forestales comerciales.
- Deterioro de ecosistemas.
- Bosques con plagas y enfermedades.

Deficiente política ambiental

- Baja producción forestal.
- Crecimiento del fenómeno migratorio.
- Reducción de la superficie forestal.

Se considera vigente el diagnóstico realizado, ya que se actualiza anualmente durante la elaboración del Programa Operativo Anual.



Pregunta 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta 3 Afirmativa

Calificación 3

La calificación se debe a:

Los tres proyectos del Programa Desarrollo Forestal que se evalúan en el presente documento, Aprovechamiento Forestal Maderable, Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, tienen como sustento para su aplicación a nivel nacional:

- El Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- El Programa Nacional Forestal 2013 -2018 (CONAFOR)

A nivel estatal:

- El Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025

Ampliaciones

El **Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** menciona que el país cuenta con 65 millones de hectáreas forestales y hasta 2009 tenía una capacidad productiva de 3 mil 887 millones de metros cúbicos de madera en rollo, cuyo mayor porcentaje se encontraba en los bosques (62% del total). Según este documento dos de los factores que amenazan el capital forestal del país son la pérdida y la degradación de las zonas forestales. Si se considera la situación de pobreza y marginación en que viven muchas comunidades dueñas de bosques y selvas, es evidente la necesidad impulsar el crecimiento de la producción forestal como detonador la actividad económica y la generación de riqueza. Para ello es urgente frenar la deforestación e impulsar acciones de reforestación y fomento a plantaciones forestales. Pág. 37

Por su parte el **Programa Nacional Forestal 2013 -2018 (CONAFOR)** señala las principales actividades para ampliar la superficie forestal bajo manejo, como promover la aplicación de sistemas de manejo forestal acordes a las condiciones silvícolas de los ecosistemas, así como la ejecución de políticas gubernamentales para favorecer la incorporación o reincorporación de predios a esta condición, así como para incrementar y desarrollar la superficie de plantaciones forestales comerciales. Para diversificar el potencial productivo de los recursos forestales, el documento sugiere impulsar el manejo y aprovechamiento de productos y servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad, como en el caso de los servicios ambientales hidrológicos. Pág. 67

El **Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025** comenta que es necesario contar con un recurso forestal que no esté sujeto a un proceso de deterioro, sino de reconstrucción de las áreas de vocación forestal dedicadas a otros usos, mediante el establecimiento de un programa intensivo conciliador y rentable de plantaciones forestales comerciales, así como el manejo sustentable de los bosques naturales de la entidad. Pág. 60

Anexo 2 Justificación teórica o empírica documentada de la intervención del programa

- Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Programa Nacional Forestal 2013 -2018 (CONAFOR)
- Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025



TOMO II

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y LOS SECTORIALES.

Pregunta 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta 4

Afirmativa

Calificación 4

La calificación se debe a que:

La relación conceptual del Programa Desarrollo Forestal con el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 es en sus objetivos 4 y 5 y se realiza a través de los documentos:

- 1. Estructura Programática 2014. Como resultado de un proceso de revisión y mejora continua realizado en ejercicios anteriores por la Unidad Ejecutora del Programa.
- 2. Ante Proyecto de Presupuesto 2014. Establece el propósito del Programa.

Es posible determinar conceptos comunes entre el propósito del Programa Desarrollo Forestal **Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable, reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal** y los objetivos citados del Programa Sectorial en la estrategia 4.1, Tema 48 y en la estrategia 5.4, temas 59 y 61.

El propósito además, aporta al cumplimiento de tres líneas de acción de los objetivos del programa sectorial.

Ampliaciones

La relación del Programa Desarrollo Forestal con el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 se establece en:

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia 4.1 Detonar la vocación productiva local.

Tema 48. Proyectos productivos de desarrollo local

Línea de Acción. Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios a través de la construcción de infraestructura básica.

Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.

Estrategia 5.4 Promover una cultura ambiental

Tema 59. Educación Ambiental

Línea de Acción. Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.

Tema 61. Certificación Ambiental

Línea de Acción. Fortalecer y ampliar el programa pago por servicios ambientales.



Pregunta 5 ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta 5

De los tres pilares establecidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, el objetivo del programa está vinculado con el pilar dos Estado Progresista. De los cinco objetivos que derivan de este pilar, los que tienen relación con el Programa Desarrollo Forestal son:

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia 4.1 Detonar la vocación productiva local.

Línea de Acción. Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios a través de la construcción de infraestructura básica.

Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.

Estrategia 5.4 Promover una cultura ambiental

Línea de Acción. Fortalecer y ampliar el programa pago por servicios ambientales.

Línea de Acción. Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.



Pregunta 6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta 6 Relación indirecta

El propósito del programa está vinculado de manera indirecta con el cumplimiento de la Meta del Milenio 7. A.

Ampliaciones

Meta 7. A

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Indicador

7.1 Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques.

El logro del propósito del programa **Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable, reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal**, aporta al cumplimiento de la meta 7. A y su indicador en:

- Las autorizaciones de aprovechamiento forestal al cuidar que los programas de manejo en los predios incluyan métodos correctos para extraer la madera, así como actividades de protección contra incendios, plagas, enfermedades y tala ilegal. Además incluye actividades de restauración y fomento, tales como regeneración del arbolado, trabajos de reforestación y labores de cultivo.
- El establecimiento de plantaciones forestales comerciales, cumpliendo la función ecológica de aumentar la cubierta arbórea y evitar la erosión de suelos, constituyéndose como alternativa generadora de empleo y recursos económicos.



TOMO III ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

- **Población potencial:** Se refiere a la parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- **Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.
- **Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

Pregunta 7 Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características...

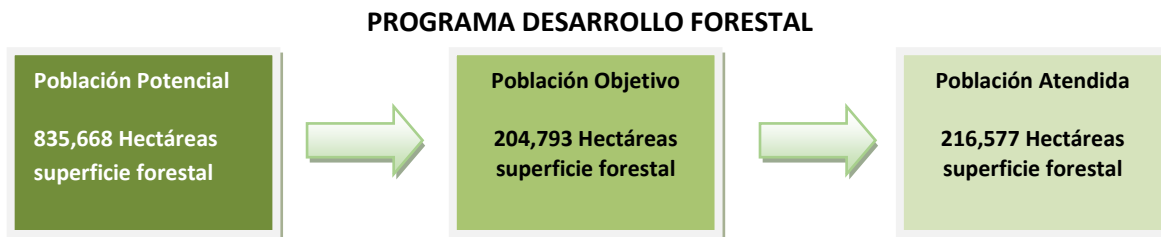
- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación.
- Fuentes de información.

Respuesta 7 Afirmativa

Calificación 3

La calificación se debe a que:

En los tres proyectos que se evalúan en el presente documento, Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales se define la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida 2014. Cada una de ellas cuenta con los criterios de unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuentes de información.



Ampliaciones

Los diferentes tipos de población por cada uno de los tres proyectos especificados son:



Características	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida 2014
Proyecto Aprovechamiento Forestal Maderable			
Definición	La suma de las superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable al término del ejercicio
Unidad de Medida	hectárea	hectárea	hectárea
Cuantificación	835,668	113,000	117,117
Metodología para cuantificación	Es igual al total de la superficie forestal del tipo de vegetación determinada en la definición.	La superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del ejercicio inmediato anterior (2013).	La superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del ejercicio 2014
Fuente de información	Inventario Forestal del Estado de México 2010.	Registros administrativos 2013 del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, PROBOSQUE	Registros administrativos 2014 del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, PROBOSQUE
Proyecto Plantaciones Forestales Comerciales			
Definición	Terrenos preferentemente forestales con aptitud para establecer plantaciones.	Terrenos forestales con aptitudes para establecer plantaciones forestales comerciales.	Nuevas plantaciones comerciales establecidas en terrenos forestales al término del ejercicio.
Unidad de Medida	hectárea	hectárea	hectárea
Cuantificación	60,000	1,728	1,946
Metodología para cuantificación	Es igual a la superficie fuera de bosques naturales apta para el desarrollo de plantaciones forestales	Determinada por la demanda de apoyos para el establecimiento de nuevas plantaciones forestales.	Es igual a la superficie de las plantaciones forestales establecidas en el ejercicio 2014.
Fuente de información	Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005 -2025	Registros administrativos 2013 del Departamento de Apoyo a las Plantaciones Comerciales, PROBOSQUE	Registros administrativos 2014 del Departamento de Apoyo a las Plantaciones Comerciales, PROBOSQUE
Proyecto Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales			
Definición	Superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	Superficie que se ingresa en solicitudes de pago por servicios ambientales hidrológicos.	Superficie que obtuvo el pago por servicios ambientales hidrológicos.
Unidad de Medida	hectárea	hectárea	hectárea
Cuantificación	835,668	90,065	76,776
Metodología para cuantificación	Es igual al total de la superficie forestal del tipo de vegetación determinada en la definición.	Es igual a la suma de la superficie contenida en solicitudes de ingreso al programa.	La superficie aprobada para el pago por servicios ambientales hidrológicos en el ejercicio 2014.
Fuente de información	Inventario Forestal del Estado de México 2010.	Registros administrativos 2013 del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, PROBOSQUE	Registros administrativos 2014 del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal, PROBOSQUE



Pregunta 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Este sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta 8 **Afirmativa**

Calificación 4

La calificación se debe a que la información de los beneficiarios incluye: Las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo; el tipo de apoyo otorgado; esta sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Ampliaciones

Los tres proyectos que se evalúan en el presente documento Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales correspondientes al Programa Desarrollo Forestal cuentan con un padrón de beneficiarios con las siguientes características:

1. Información mínima:
 - Región forestal.
 - Número de folio o autorización.
 - Nombre del predio.
 - Municipio.
 - Nombre del propietario, poseedor o representante.
 - Superficie solicitada.
 - Superficie aprobada.
2. El procedimiento para la integración es a partir del llenado de solicitud y presentación de requisitos por parte de los solicitantes.
3. La temporalidad de actualización de las bases de datos es anual, excepto en el caso del Proyecto Aprovechamiento Forestal Maderable. En este caso las autorizaciones tienen diferentes períodos de vigencia que fluctúan entre 1, 3 y 10 años.
4. Los padrones de beneficiarios están sistematizados, ya que se capturan en bases de datos para el registro y seguimiento del trámite de solicitud, aprobación, entrega del servicio o beneficio, así como la comprobación de su aplicación o de la corresponsabilidad del beneficiario.
5. La actualización de bases de datos es anual, excepto en el caso del Proyecto Aprovechamiento Forestal Maderable por los diferentes períodos de vigencia de las autorizaciones.
6. La depuración de las bases de datos de beneficiarios se realiza anualmente.



Pregunta 9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta 9

Negativa

Información inexistente (No se recolecta este tipo de información).



TOMO IV

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

De la Lógica Vertical de la MIR

Pregunta 10 Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Respuesta 10 Afirmativa

Calificación 1

La calificación se debe a:

De los tres proyectos que se evalúan en el presente documento Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, solo los dos primeros cuentan con al menos una actividad registrada, las cuales cumplen parcialmente con las características especificadas en la pregunta.

Ampliaciones

En el caso de los Componentes 1.1. Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal y 1.2. Reconvertir zonas improductivas al uso forestal, cada uno cuenta con una actividad, que es parte de un proceso de construcción del producto terminado de cada componente, pero que no expresan la totalidad de los procesos.

En el caso del Componente 1.5. Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales, éste no cuenta con actividades definidas.

Anexo 3 Análisis de la MIR



Pregunta 11 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Respuesta 11 Afirmativa

Calificación 3

La calificación se debe a:

De los tres proyectos que se evalúan en el presente documento Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, se generan a su vez tres Componentes:

- 1.1. Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.
- 1.2. Reconvertir zonas productivas al uso forestal.
- 1.5. Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales.

Cada uno cumple con tres de las cuatro características especificadas en la pregunta.

Ampliaciones

1.1. Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.

Se divide en dos partes. La primera corresponde a la promoción para incorporar al aprovechamiento forestal terrenos arbolados con productos maderables susceptibles de extraerse bajo un programa de manejo específico, que cuide además la sustentabilidad de las características del medio ambiente en que se desarrolla. La segunda se refiere a los trabajos de dictaminación técnica de los programas de manejo para que, en caso de ser factibles, se puedan expedir los permisos respectivos. Éste componente es necesario, ya que todo propietario o poseedor debe contar con los permisos de explotación y contribuye al propósito de incrementar la superficie con programas de manejo sustentable.

1.2. Reconvertir zonas improductivas al uso forestal.

Los servicios de este Componente son brindar la asistencia técnica necesaria para establecer, dar un manejo adecuado a las plantaciones durante su desarrollo y durante la etapa de aprovechamiento; la entrega gratuita de la planta de vivero; el trámite del registro de la plantación ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y eventualmente otorgar estímulo económico para fomentar las plantaciones comerciales. Éste Componente es necesario porque con su ejecución se aprovecha la vocación natural de terrenos improductivos, constituyéndose al mismo tiempo como alternativa productiva y generadora de empleos. Contribuye además al propósito de incrementar la superficie con programas de manejo sustentable, reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

1.5. Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales.

Con este Componente se aplica el programa *Pago por servicios ambientales hidrológicos*, con él se retribuye económicamente a los dueños o poseedores de áreas arboladas, por el servicio ambiental que en ellas se genera, así mismo por que se comprometen a mantener o aumentar las condiciones naturales de sus predios. Es necesario porque contribuye la sustentabilidad ambiental con la captación de agua de lluvia.

Anexo 3 Análisis de la MIR



Pregunta 12 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta 12 Afirmativa

Calificación 2

La calificación se debe a:

El propósito del programa cumple con las tres primeras características de la pregunta: es consecuencia directa del resultado de los componentes y los supuestos, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único al incluir un solo objetivo.

Ampliaciones

De acuerdo con el **Manual para la Revisión y Alineación de Programas Presupuestarios**, elaborado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa y es la aportación específica a la solución del problema.

El propósito cuenta con un solo objetivo, sin embargo en la redacción no se menciona la población objetivo ni tampoco se encuentra redactado como una situación alcanzada, lo cual debería de cambiarse para efectos de mayor entendimiento.

Anexo 3 Análisis de la MIR



Pregunta 13 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

Respuesta 13 Afirmativa

Calificación 4

La calificación se debe a que el Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Ampliaciones

- El Fin está claramente redactado y responde a la interrogante de ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el programa?, como establece la Metodología del Marco Lógico. La sintaxis cumple parcialmente con los requisitos de la estructura, ya que el enunciado responde a las preguntas ¿qué? y ¿cómo? por lo que se sugiere únicamente completar el enunciado con el conector **mediante**, para cumplir con todos los requisitos de la estructura.
- El objetivo del Fin se califica como un objetivo superior porque contribuye a la solución del problema y los elementos que lo conforman no son únicamente del sector forestal, ya que el crecimiento económico del estado está determinado por todas las actividades productivas que en él se desarrollan.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- El objetivo del Fin es único ya que no está complementado por ningún otro a este nivel.
- El Fin está vinculado con los objetivos 4 y 5 del Programa Sectorial Estado Progresista:
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.
Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.



Pregunta 14 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta 14 Negativa

El único documento que integra los elementos de Resumen Narrativo de la MIR del programa Desarrollo Forestal es el Anteproyecto de Presupuesto 2014.

Ampliaciones

Los documentos normativos del programa son:

- Reglamento interno de PROBOSQUE.
- Manual General de Organización de PROBOSQUE.
- Manual de Gestión de Calidad, específicamente para el proceso de Aprovechamiento Forestal Maderable.
- Manual de procedimientos del Departamento de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales.
- Convocatoria y Reglas de operación del programa Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México.
- Convocatoria y Reglas de operación del programa Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión productiva).

Con excepción del Anteproyecto de Presupuesto 2014 como documento normativo para la autorización presupuestal, no se identifica el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados en los documentos antes citados.



Pregunta 15 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta 15 **Afirmativa**

Calificación 4

El total de los indicadores evaluados cumplen las características establecidas.

Ampliaciones

Los tres proyectos que se evalúan en el presente documento Aprovechamiento Forestal Maderable; Plantaciones Forestales Comerciales y Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales, contienen seis indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad que en todos los casos cumplen las características de la pregunta:

Propósito

- Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.

Componente

- Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.
- Superficie con plantaciones forestales comerciales.
- Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.

Actividad

- Atención de Solicitudes de Aprovechamiento Forestal Maderable.
- Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.

El análisis de los indicadores podrá ser consultado en el Anexo 4.

Anexo 4 **Análisis de los Indicadores de la MIR**



Pregunta 16 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Fórmula de cálculo.
- d) Tipo de operación del indicador.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Respuesta 16 Afirmativa

Calificación 4

La calificación se debe a que los 6 indicadores evaluados cumplen las características establecidas.

Ampliaciones

Las seis fichas de indicadores contienen los datos descritos en la pregunta. El análisis específico de las fichas de indicadores puede consultarse en el Anexo 5.

Como oportunidad de mejora, se plantea revisar y establecer líneas de base que busquen el crecimiento de las metas a mediano plazo, dentro de las capacidades reales de la Unidad Ejecutora.

Anexo 5 Análisis de las fichas técnicas de los indicadores



Pregunta 17 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta 17 Afirmativa

Calificación 4

La calificación se debe a que todas las metas de los 6 indicadores evaluados cumplen las características mencionadas en la pregunta.

Ampliaciones

Se realizó el análisis del cumplimiento de las características de las metas de los indicadores, el cual se incluye como Anexo 6 del presente documento.

Anexo 6 Análisis de las metas de los indicadores del programa.



Pregunta 18 Cuántos de los Indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta 18 Afirmativa

Calificación 3

La calificación se debe a que de los 6 indicadores incluidos en la MIR correspondientes a los tres proyectos analizados:

- 6 cuentan con medios de verificación oficiales.
- 4 cuentan con medios de verificación con un nombre definido.
- 6 cuentan con medios de verificación que permiten reproducir el cálculo de los indicadores
- 2 cuentan con medios de verificación públicos.

Ampliaciones

1. Se debe definir el nombre para los medios de verificación de los indicadores:
 - Superficie con plantaciones forestales comerciales.
 - Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.
2. Se deben buscar los mecanismos para hacer públicos los medios de verificación de los indicadores:
 - Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.
 - Superficie con plantaciones forestales comerciales.
 - Atención de Solicitudes de Aprovechamiento Forestal Maderable.
 - Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.



Pregunta 19 Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta 19 **Afirmativa**

Calificación 3

La calificación se debe a que los 6 indicadores evaluados se dividen en: 1 a nivel de propósito, 3 a nivel de componente y 2 a nivel de actividad.

Al revisar la lógica horizontal de cada uno ellos, el resultado arroja que:

3 conjuntos cumplen con el total de las características.

1 cumple con dos características.

1 con una característica

1 con ninguna característica.

Ampliaciones

Las áreas de mejora identificadas en cada uno de los niveles de la MIR son:

Componente

Objetivo. Reconvertir zonas improductivas al uso forestal.

Indicador. Superficie con plantaciones forestales comerciales.

Medio de verificación. **Mejora. Revisar los elementos de los medios de verificación.**

Actividad

Objetivo. Solicitudes de aprovechamiento forestal dictaminadas. **Mejora. Revisar los elementos del objetivo para que aporte al cumplimiento del Fin de la MIR.**

Indicador. **Mejora. Revisar los elementos del indicador.**

Medio de verificación. **Mejora. Revisar los elementos de los medios de verificación.**

Actividad

Objetivo. Establecimiento y registro de plantaciones forestales comerciales.

Indicador. **Mejora. Revisar los elementos del indicador.**

Medio de verificación. **Mejora. Revisar los elementos de los medios de verificación.**



Pregunta 20

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta 20

Se presentan sugerencias de modificación como resultado del análisis efectuado en cada uno de los elementos de la MIR:

Nivel de Propósito

- Debe ser redactado como una situación alcanzada.
- Debe incluir la población objetivo.

Nivel de Componente

- Deben redactarse como resultados logrados.
- Definir nombres para los medios de verificación de los indicadores.
- Hacer públicos los medios de verificación de los indicadores.

Nivel de Actividad

- Deben redactarse con un sustantivo derivado de un verbo, más un complemento.
- Integrar actividades que complementen el proceso como producto terminado de los componentes 1.1. Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal y 1.2. Reconvertir zonas productivas al uso forestal.
- Construir las actividades que expresen el proceso del Componente 1.5. Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales.
- Definir nombres claros y precisos para los medios de verificación de los indicadores.
- Hacer públicos los medios de verificación de los indicadores.
- Revisar y redefinir por lo menos un objetivo.
- Modificar por lo menos un indicador para que mida con mayor amplitud los resultados de la acción gubernamental.
- Adecuar por lo menos un indicador al nuevo objetivo que se establezca.
- Adecuar por lo menos un medio de verificación al nuevo objetivo que se establezca.

En el Anexo 7 se presentan las sugerencias específicas sobre los elementos de la MIR.

Anexo 7

Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados



TOMO V

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS DE OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta 21 ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta 21

Se analizaron los programas del gobierno federal dedicados especialmente al sector silvícola que opera la Comisión Nacional Forestal en el ejercicio fiscal 2014, encontrándose las siguientes coincidencias:

El proyecto **Aprovechamiento Forestal Maderable** tiene coincidencia con el Componente **Producción y Productividad** de la CONAFOR, con el cual se busca impulsar y apoyar acciones integrales de aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la diversificación del potencial productivo. El objetivo del Componente es asegurar la preservación de los bosques del país a través de su incorporación al manejo forestal sustentable.

El proyecto **Plantaciones Forestales Comerciales** encuentra su coincidencia con el Componente del programa federal **Restauración Forestal y Reconversión Productiva**, que busca apoyar acciones y proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva, a efecto de recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal bajo condiciones de deterioro y recuperar gradualmente la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales.

El proyecto **Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales** tiene coincidencia con el Componente del programa federal **Servicios Ambientales**, cuyo objetivo es otorgar apoyos a dueños de terrenos forestales que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas para la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, fomentando la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, así como la captura y conservación del carbono.

En la administración pública estatal, el programa **Desarrollo Forestal** se complementa con el programa **Protección al Ambiente**, en acciones destinadas a la restauración y protección de áreas forestales, reforestación, inspección y vigilancia contra la tala ilegal, así como la prevención y control de incendios.

Mientras las acciones del programa presupuestario **Desarrollo Forestal** persiguen un uso productivo y generador de actividad económica, las acciones del programa presupuestario **Protección al Ambiente** tienen como fin proteger los recursos forestales, disminuir la pérdida de recursos naturales y conservar la biodiversidad del Estado de México.



VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Características del Programa

El Programa Desarrollo Forestal es de carácter sustantivo y está integrado por 6 proyectos que se desagregan en 10 metas y 11 indicadores. De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2014 se realizó la valoración de 2 proyectos y se agregó un tercero por iniciativa de la Unidad Ejecutora, resultando la evaluación de:

Proyectos	Metas	Indicadores
Aprovechamiento Forestal Maderable	2	2
Plantaciones Forestales Comerciales	1	2
Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales	1	2

Justificación de la creación y diseño del Programa Desarrollo Forestal

La intervención gubernamental a través del Programa evaluado se justifica teóricamente en los documentos **Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Programa Nacional Forestal 2013-2018 (CONAFOR)** y **Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025 (PROBOSQUE)**, en los cuales se establecen necesidades por atender en materia de desarrollo forestal de uso productivo y generadoras de actividad económica e ingresos para silvicultores.

Contribución a los objetivos estatales y sectoriales

Dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, el Programa Presupuestario Desarrollo Forestal se vincula con el **Pilar Dos Estado Progresista** y contribuye a cumplir los objetivos número **4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo** y número **5. Alcanzar un desarrollo sustentable**, los cuales son similares a los establecidos en el Programa Sectorial Estado Progresista.

Población Potencial, Objetivo y Atendida

Se determinó que están correctamente establecidos los diferentes tipos población de cada uno de los proyectos evaluados.

Proyecto	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida 2014
Aprovechamiento Forestal Maderable	835,668 hectáreas. La suma de las superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	113,000 hectáreas. Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	117,117 hectáreas. Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable al término del ejercicio
Plantaciones Forestales Comerciales	60,000 hectáreas. Terrenos preferentemente forestales con aptitud para establecer plantaciones	1,728 hectáreas. Terrenos forestales con aptitudes para establecer plantaciones forestales comerciales.	1,946 hectáreas. Nuevas plantaciones comerciales establecidas en terrenos forestales al término del ejercicio.
Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales	835,668 hectáreas. Superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	90,065 hectáreas. Superficie que se ingresa en solicitudes de pago por servicios ambientales hidrológicos.	76,776 hectáreas. Superficie que obtuvo el pago por servicios ambientales hidrológicos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



Matriz de Indicadores para Resultados MIR

La matriz cuenta con objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades que, en conjunto, contribuyen al logro del objetivo del programa presupuestario Desarrollo Forestal. Como resultado de la evaluación se identificaron propuestas de mejora en algunos elementos de los diferentes niveles de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Se establecieron coincidencias del Programa Presupuestario Desarrollo Forestal, en el ámbito federal, con los Componentes administrados por la CONAFOR **Producción y Productividad; Restauración Forestal y Reconversión Productiva**, así como el de **Servicios Ambientales**.

En el ámbito estatal se establecieron complementariedades con el programa **Protección al Ambiente** en algunos proyectos administrados por la misma Unidad Ejecutora.



CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación al diseño del programa Desarrollo Forestal, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

En cuanto a la justificación y diseño del programa:

- Es necesario precisar la ubicación territorial de la población atendida.
- Se requiere incorporar más y mejores referencias estadísticas a los proyectos.
- Se considera vigente el diagnóstico realizado.
- Se cuenta con soportes teóricos vigentes que justifican la intervención gubernamental en el problema.
- Se debe buscar acceso e intercambio con instituciones públicas, académicas, privadas y ciudadanas de estudios y evaluaciones sobre la problemática del sector silvícola y forestal.
- Se requiere investigar las intervenciones gubernamentales de éxito para mejorar la situación del sector silvícola para tomar como ejemplo.
- Es necesario contar con referencias e indicadores estadísticos nacionales e internacionales en materia silvícola.

De la contribución del programa a los objetivos establecidos en el PDEM y el Programa Sectorial:

- Están identificados en la Matriz de Indicadores de Resultados como elementos de contribución el Propósito, los Componentes y las Actividades que lo conforman.
- Los objetivos están alineados al PDEM y al Programa Sectorial.
- Los instrumentos de planeación utilizados en el programa identifican la problemática existente.
- Es necesario revalorar la contribución e importancia del sector silvícola y los objetivos para el desarrollo del estado.
- Las Plantaciones Forestales Comerciales son inversiones a largo plazo, por lo que se deben mejorar los esquemas de inversión que hagan más atractiva la participación de la ciudadanía.
- Se requiere contar con apoyos federales para la ejecución de proyectos de desarrollo sustentable.

Acerca de la población potencial, objetivo y atendida:

- Se tienen criterios adecuados de definición, unidad de medida, metodología, cuantificación y fuentes de información, lo que permite su determinación precisa en el ejercicio evaluado.
- Se debe implantar una metodología para identificar áreas forestales de atención prioritaria que se constituyan como población objetivo.

Como resultado de la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se identificó que:

- El conjunto Fin- Propósito- Componentes- Actividades contribuye al logro del objetivo del programa.
- Es necesario mejorar la redacción de algunos objetivos en los que se incluya la población objetivo.
- Se debe revisar la nomenclatura de los medios de verificación y hacerlos públicos.
- Se requiere adecuar los aspectos conceptuales de la MIR a los procesos operativos de la Unidad Ejecutora.
- Es necesaria la revisión y rediseño de algunos indicadores para mejorar el impacto de sus resultados.
- Se debe incluir los conceptos de la MIR en los documentos normativos.



BIBLIOGRAFÍA

- **Plan Nacional de Desarrollo.**
Diario Oficial de la Federación.
73 págs.
20 mayo 2013.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Programa Sectorial de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
Diario Oficial de la Federación.
138 págs.
12 diciembre 2013.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Programa Nacional Forestal 2013-2018.**
Diario Oficial de la Federación.
148 págs.
28 abril 2014.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de México 2005-2025.**
98 págs.
Abril 2006.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario/Protectora de Bosques del Estado de México.
- **Inventario Forestal del Estado de México.**
222 págs.
Año 2010.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario/Protectora de Bosques del Estado de México.
- **Manual para la Revisión y Alineación de Programas Presupuestarios.**
M. en A. P. Hugo Ayala Ramos, Titular de la Unidad de Evaluación del Gasto Público; L. en R. E. I. Geovani Díaz Martínez, Jefe del Departamento de Planes y Programas.
46 Págs.
Año 2015.
Secretaría de Finanzas.
- **Diplomado PbR.**
Bibliografía y autores varios.
Año 2014.
UNAM-SHCP.
- **Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2014.**
Diario Oficial de la Federación.
31 diciembre 2013.
- **Convocatoria y Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México 2014.**
Gaceta del Gobierno.
30 enero 2014.
- **Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Plantaciones Forestales Comerciales (reconversión productiva).**
Gaceta del Gobierno.
30 octubre 2014.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



CRÉDITOS

El presente documento se elaboró conjuntamente por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Protectora de Bosques del Estado de México.

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Secretario del Medio Ambiente

Ing. Raúl Galindo Quiñonez
Director General de PROBOSQUE

Lic. Federico Salinas Ortega
Jefe de la UIPPE de la Secretaría del Medio Ambiente

Ing. Arturo Moreno Ángeles
Jefe de la UIPPE de PROBOSQUE

LAP. Víctor Manuel Jiménez Bribiesca
Subdirector de Evaluación, UIPPE de la Secretaría del Medio Ambiente

P. L. C. Isabel Erandi Arteaga Rodríguez
Coordinador Regional de la UIPPE de PROBOSQUE

Junio 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Anexo 1 Descripción General del Programa Presupuestario

Identificación del Programa

De acuerdo a lo dispuesto por el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (PAE) publicado en el módulo 2014 del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), se establecen los siguientes criterios:

Sujeto evaluado: Secretaría del Medio Ambiente.

Unidad ejecutora: Protectora de Bosques del Estado de México.

Programa: 090304 Desarrollo Forestal.

Proyectos: 0903040101 Aprovechamiento forestal maderable.

0903040102 Plantaciones forestales comerciales.

0903040106 Servicios ambientales de los ecosistemas forestales.

Tipo de evaluación: De diseño programático.

Inicio de operación de los proyectos: Los proyectos Aprovechamiento Forestal Maderable y Plantaciones Forestales Comerciales se operan desde el ejercicio 2006. El proyecto Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales se dio de alta en la Estructura Programática en el ejercicio 2013, sin embargo el programa Pago por Servicios Ambientales se opera desde el ejercicio 2008.

Problemática que atiende el Programa

Baja superficie incorporada al aprovechamiento sustentable y baja reconversión de zonas improductivas al uso forestal.

Vinculación con los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

El objetivo del programa está vinculado con el pilar dos Estado Progresista, en los objetivos número **4 Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo** y número **5 Alcanzar un desarrollo sustentable**. Estos objetivos son los mismos que establece el Programa Sectorial Estado Progresista.

Objetivo del Propósito del Programa Desarrollo Forestal

Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

Los objetivos a nivel de proyecto, establecidos por la Secretaría de Finanzas en el documento "Estructura programática para el ejercicio fiscal 2014" son:

Proyecto	Objetivo
Aprovechamiento Forestal Maderable	Asegurar la preservación de los bosques del estado a través de su incorporación al manejo forestal sustentable.
Plantaciones Forestales Comerciales	Incrementar la superficie de plantaciones forestales comerciales, en terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, mediante el cultivo de árboles de rápido crecimiento para la producción de materias primas destinadas a la industria forestal, árboles de navidad y otros usos, a costos competitivos y con alta productividad.
Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales	Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales que la sociedad requiera para su desarrollo y bienestar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



Por su parte los servicios que la Unidad Ejecutora ofrece por cada uno de los proyectos son:

Proyecto	Servicios
Aprovechamiento Forestal Maderable	<ul style="list-style-type: none"> – Promoción de la incorporación de predios al aprovechamiento. – Autorización, renovación y cancelación de permisos de aprovechamiento maderable.
Plantaciones Forestales Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> – Asesoramiento técnico para determinar el tipo de árboles, distribución, cantidad, época de plantación, prácticas de cultivo e insumos. – Planta de vivero gratuita. – Apoyo para elaborar programas de manejo simplificado. – Respaldo para trámites ante la SEMARNAT de traslado de productos. – Apoyo para la comercialización de productos. – Apoyo económico de 5 mil pesos por hectárea, si se cumple con los requisitos y se garantiza una sobrevivencia mínima del 70% del total de la plantación.
Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales	<ul style="list-style-type: none"> – Publicación de reglas de operación y convocatoria, recepción de solicitudes, revisión de expedientes, dictamen jurídico, publicación de solicitudes aprobadas en apoyo a las áreas forestales beneficiadas. – Compensaciones económicas a silvicultores. – Verificación de trabajos comprometidos.

Población potencial, objetivo y atendida

Proyecto	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida 2014
Aprovechamiento Forestal Maderable	835,668 hectáreas. La suma de las superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	113,000 hectáreas. Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	117,117 hectáreas. Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable al término del ejercicio.
Plantaciones Forestales Comerciales	60,000 hectáreas. Terrenos preferentemente forestales con aptitud para establecer plantaciones.	1,728 hectáreas. Terrenos forestales con aptitudes para establecer plantaciones forestales comerciales.	1,946 hectáreas. Nuevas plantaciones comerciales establecidas en terrenos forestales al término del ejercicio.
Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales	835,668 hectáreas. Superficies forestales de clima templado frío y selva baja caducifolia.	90,065 hectáreas. Superficie que se ingresa en solicitudes de pago por servicios ambientales hidrológicos.	76,776 hectáreas. Superficie que obtuvo el pago por servicios ambientales hidrológicos.

Cobertura y focalización

La cobertura del programa abarca todo el territorio estatal y se ejecuta en ecosistemas de clima templado-frío y selva baja caducifolia o en terrenos de vocación forestal, actualmente abandonados o dedicados a actividades agropecuarias que tienen producción precaria.

Presupuesto 2014 (Pesos)

PROYECTO	GASTO CORRIENTE		PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
0903040101 Aprovechamiento forestal maderable.	8,221,960.23	8,103,030.53	0.00	0.00
0903040102 Plantaciones forestales comerciales.	3,252,713.17	3,197,679.77	15,000,000.00	11,594,229.16
0903040106 Servicios ambientales de los ecosistemas forestales.	61,320,579.52 *	60,575,079.52	3,903,080.48	3,883,246.90
TOTAL	72,795,252.92	71,875,789.82	18,903,080.48	15,477,476.06

*Incluye las aportaciones de mejoras por servicios ambientales, que transfieren los organismos operadores del servicio de agua potable y/o los municipios al Fideicomiso para el Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

NIVEL	INDICADOR	INTERPRETACIÓN	META ANUAL
Propósito	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal.	Muestra la variación porcentual anual de la superficie con autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, respecto del año anterior.	104.36%
Componente	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	Muestra el nivel de atención, dentro del plazo establecido por normatividad para la emisión de dictámenes de autorización de aprovechamiento forestal, respecto del total de dictámenes.	100.00%
Componente	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	Muestra el comportamiento de la superficie establecida con plantaciones forestales comerciales, respecto de la superficie con potencial en el estado de México para éste fin.	37.99%
Componente	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales hidrológicos.	Muestra el incremento de superficie incorporada al programa de pago por servicios ambientales.	15.00%
Actividad	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	Muestra el porcentaje de solicitudes recibidas y dictaminadas para la autorización y renovación de los permisos para el aprovechamiento forestal sustentable.	88.10%
Actividad	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	Muestra el porcentaje de asesorías otorgadas respecto de las programadas.	100.00%

Valoración del diseño del programa

El problema identificado en la Metodología del Marco Lógico se establece como **baja superficie con programas de manejo sustentable y baja reconversión de zonas improductivas al uso forestal**. Para conocer la atención de sus causas y efectos, el programa Desarrollo Forestal cuenta, respecto a los proyectos incluidos en la presente evaluación, con 6 indicadores, de los cuales 3 de ellos identifican en su resultado el impacto de la acción gubernamental en la atención del problema.

INDICADOR	Resultado	Impacto
Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal.	Efecto de las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable en la superficie forestal del estado de México.	Variación anual.
Superficie con plantaciones forestales comerciales.	Superficie acumulada de plantaciones forestales comerciales en el estado de México.	Crecimiento anual.
Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales hidrológicos.	Superficie que es incorporada para su conservación, obteniendo el beneficio del pago proveniente del programa.	Variación anual.

Los indicadores descritos muestran la contribución para atender la problemática identificada.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 2
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA DE LA INTERVENCIÓN DEL
PROGRAMA



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(PROMARNAT)

SECTORIAL

México es líder por sus esfuerzos para proteger la biodiversidad. Hasta 2012 contaba con 825 ANP que cubrían más de 25 millones de hectáreas terrestres (12.9% del territorio continental) y 4.9 millones en zonas marinas (1.4% de las aguas nacionales)⁷⁴. Este número incluye, además de 176 áreas federales (83% de la superficie protegida), 308 áreas protegidas estatales y 341 sociales y privadas⁷⁵. Considerando las ANP federales, en 2012 la superficie protegida en México resultaba ligeramente superior al promedio de los países de la OCDE (que en 2007 ascendía a 12.7%) aunque menor al promedio mundial de 14.6% reportado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2013⁷⁶. El reto de México en los próximos años será llegar al 17 y 10% de su superficie terrestre y marina protegidas, respectivamente, de acuerdo a lo comprometido en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

Un elemento necesario para lograr una conservación efectiva en las ANP es la publicación del programa de manejo que especifica las políticas, estrategias y actividades permitidas. En 2012, 56% de las ANP federales (98 áreas) no contaban con su programa de manejo publicado⁷⁷. Además, 25 tienen conflictos por la delimitación de sus polígonos y otras han sufrido severos procesos de degradación que hacen necesaria su revisión para confirmar su estado como ANP.

México también ha sido pionero y líder en el desarrollo e implementación de instrumentos económicos encaminados a la conservación de la biodiversidad. Uno de los más importantes ha sido el Pago por Servicios Ambientales (PSA)⁷⁸, a través del cual se otorgan recursos económicos a los propietarios de los terrenos con ecosistemas forestales que generan servicios ambientales (principalmente en zonas importantes para la captación de agua o por su biodiversidad) para incentivar su protección y evitar el cambio de uso del suelo. Hasta 2012, estos programas cubrían 2.8 millones de hectáreas⁷⁹, principalmente en zonas boscosas, lo que colocaba a México en uno de los primeros lugares mundiales en superficie apoyada por estos instrumentos. Entre 2008 y 2012, los PSA apoyaron a poco más de 5,400 ejidos, comunidades y pequeños propietarios, con una inversión aproximada de 5,396 millones de pesos⁸⁰.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) conduce la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que delinearán las estrategias y acciones consideradas necesarias para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, y que pretende involucrar no sólo al sector ambiental, sino a otros ámbitos de la APF, sociedad civil, academia y al sector privado. La Comisión también trabaja en nueve corredores biológicos en el sureste del país en los que se desarrollan modelos de gestión territorial para promover el manejo sustentable de los recursos naturales en zonas prioritarias por su biodiversidad y presencia de comunidades marginadas.

El país ha alcanzado importantes logros en el aprovechamiento sostenible de su biodiversidad. Uno de los instrumentos más importantes son las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Hasta junio de 2013 se tenían registradas 11 949 UMA y una superficie de poco más de 38 millones de hectáreas, es decir, 19.3% del territorio⁸¹. Este instrumento, además de ayudar a la conservación de las poblaciones de las especies de vida silvestre y sus hábitats, puede generar ganancias económicas importantes a los poseedores de estos recursos.

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad no podrán alcanzarse con la implementación de políticas y programas tan sólo en el sector ambiental, debido a que las mayores presiones sobre los ecosistemas y los recursos naturales provienen de las actividades que realizan otros sectores como el turístico, agropecuario y energético, principalmente, por lo que es indispensable la incorporación del componente de sustentabilidad ambiental en los programas de dichos sectores.

El aprovechamiento de las zonas forestales del país constituye una importante oportunidad para generar riqueza y bienestar social para los 11 millones de personas que las habitan. México cuenta con poco menos de 65 millones de hectáreas forestales (considerado bosques templados y selvas) o de hasta poco más de 138 millones si se incluyen a los matorrales xerófilos, de los cuales se extraen productos forestales no maderables⁸². Según el Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009, el país tenía una capacidad productiva de 3,887 millones de metros cúbicos de madera en rollo en las selvas y bosques: el mayor porcentaje se encontraba en los bosques (62% del total; Figura 1.15).

^{74/} Considerando la Zona Económica Exclusiva y el mar territorial. SEMARNAT, CONANP. México. 2013.

^{75/} SEMARNAT, CONANP. México. 2013.

^{76/} Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013. Nueva York. 2013.

^{77/} SEMARNAT, CONANP. México. 2013.

^{78/} Incluyen al Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), iniciado en 2003, y al Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, Conservación de la Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA) de 2004.

^{79/} SEMARNAT. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales e Indicadores de Desempeño Ambiental y Clave. Edición 2012. México. 2013.

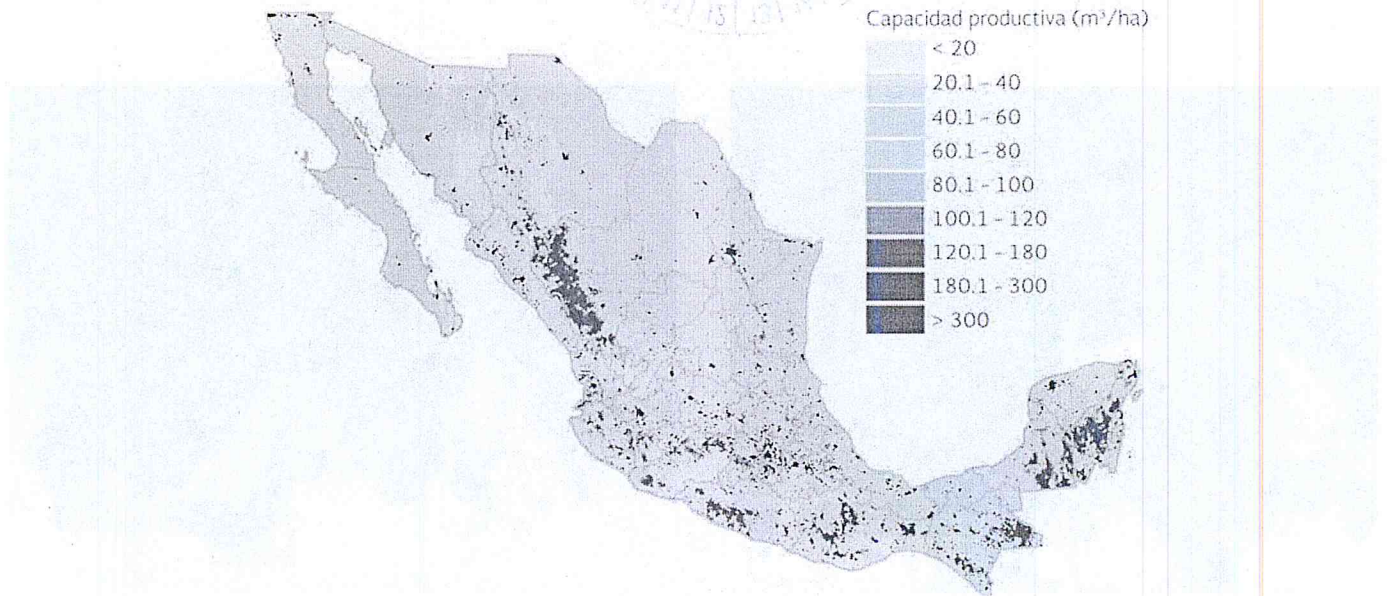
^{80/} SEMARNAT, CONAFOR. México. 2013.

^{81/} Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno 2012-2013. México. 2013.

^{82/} SEMARNAT, DGEIA, con datos preliminares de: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Serie V (2011), escala 1: 250 000. México. 2013.



Figura 1.15 Capacidad productiva de madera en México 2004 - 2009



FUENTES: Conator, *Inventario Nacional Forestal y de Suelos, Informe 2004-2009*, México, 2011.

A pesar de poseer esta valiosa riqueza forestal, los volúmenes de producción maderable han permanecido por debajo del potencial de los bosques nacionales, e incluso con una importante tendencia a la baja en la última década. Entre 2001 y 2011, la producción maderable cayó cerca de 30%, pasando de 8.1 a 5.7 millones de m³ de madera en rollo por año⁸³ (Figura 1.16). La producción de este último año satisfizo sólo a cerca de la cuarta parte del consumo nacional aparente⁸⁴.

Dos de los factores que amenazan el capital forestal del país son la pérdida y la degradación de las zonas forestales. Según el INEGI, los costos económicos del agotamiento de los recursos forestales (que incluyen las pérdidas por aprovechamiento forestal, deforestación e incendios forestales) ascendieron en 2011 a cerca de 15 mil millones de pesos, es decir, 0.1% del PIB⁸⁵. Esta cifra

es casi tres veces mayor que el valor de la producción maderable nacional en 2011, calculada en 6,369 millones de pesos⁸⁶.

Considerando la situación de pobreza y marginación en que viven muchas comunidades dueñas de bosques y selvas (muchas de ellas indígenas), es evidente la necesidad de convertir el potencial de crecimiento de la producción forestal en un detonador de actividad económica y generación de riqueza. Para hacer uso de los recursos y de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas forestales es urgente frenar la deforestación y complementar con acciones de reforestación y fomento a plantaciones forestales. Hasta diciembre de 2012, la superficie de plantaciones forestales comerciales era de 242 mil hectáreas⁸⁷, con un gran potencial de crecimiento.

^{83/} SEMARNAT, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. México. 2007-2011 y Semarnat. Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2002-2006. México, 2003-2007.

^{84/} Presidencia de la República. 1er Informe de Gobierno 2012-2013. Anexo Estadístico. México, 2013.

^{85/} INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México 2003-2011, año base 2008. México, 2013.

^{86/} SEMARNAT, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. México. 2007-2011.

^{87/} SEMARNAT, CONAFOR. México. 2013.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2 0 1 3 - 2 0 1 8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL FORESTAL

ESPECIAL

Estrategia 1.1 Ampliar la superficie forestal bajo manejo sustentable y mejorar la productividad de los terrenos.

Líneas de acción

1.1.1	Apoyar la elaboración de estudios y programas para incrementar la superficie forestal bajo manejo.
1.1.2	Impulsar la aplicación de prácticas de mejoramiento silvícola y de silvicultura intensiva.
1.1.3	Simplificar los procesos administrativos para la incorporación y/o reincorporación de superficies al manejo forestal sustentable.
1.1.4	Asegurar el uso de los estudios regionales forestales de las Unidades de Manejo Forestal.
1.1.5	Desarrollar herramientas técnicas y tecnológicas para el manejo forestal acorde a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.
1.1.6	Promover la aplicación de sistemas de manejo forestal acordes a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.
1.1.7	Promover la cooperación internacional para el intercambio de conocimiento para el desarrollo de herramientas técnicas y tecnológicas para el MFS.

Estrategia 1.2 Diversificar el potencial productivo de los recursos forestales.

Líneas de acción

1.2.1	Identificar, mejorar, validar y promover prácticas de aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales no maderables.
1.2.2	Impulsar el turismo de naturaleza y el manejo de vida silvestre en las áreas forestales.
1.2.3	Desarrollar, impulsar y apoyar programas y proyectos para la generación de bioenergía mediante el aprovechamiento de la biomasa forestal.
1.2.4	Impulsar el manejo y aprovechamiento de productos y servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

Estrategia 1.3 Integrar la ejecución de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad.

Líneas de acción

1.3.1	Desarrollar capacidades, metodologías y técnicas para la ejecución de mejores prácticas para el manejo y conservación de la biodiversidad.
1.3.2	Integrar el manejo de la biodiversidad en los instrumentos de planeación forestal a nivel regional y predial.
1.3.3	Impulsar el establecimiento de un sistema de monitoreo silvícola que considere la biodiversidad.

Estrategia 1.4 Impulsar la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.

Líneas de acción

- | | |
|--------|--|
| 1.4.1. | Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal. |
| 1.4.2 | Impulsar los procesos de certificación de cadenas de custodia en el sector industrial forestal. |
| 1.4.3 | Impulsar el desarrollo de mercados para materias primas y productos forestales certificados. |

Estrategia 1.5 Incrementar y desarrollar la superficie de plantaciones forestales comerciales (PFC).

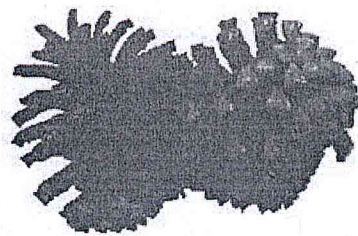
Líneas de acción

- | | |
|-------|--|
| 1.5.1 | Promover el desarrollo de estímulos económicos, financieros, fiscales y tecnológicos que impulsen el incremento de las PFC en regiones prioritarias. |
| 1.5.2 | Promover la inversión privada con base en modelos asociativos justos y equitativos con los dueños o poseedores de los terrenos. |
| 1.5.3 | Desarrollar modelos de organización de productores forestales para el establecimiento de PFC a diferentes escalas. |
| 1.5.4 | Simplificar trámites y desregular el establecimiento de PFC. |

Estrategia 1.6 Desarrollar las cadenas de valor, los mercados y la vinculación con la industria forestal.

Líneas de acción

- | | |
|-------|---|
| 1.6.1 | Fortalecer la integración y el desarrollo de empresas forestales comunitarias. |
| 1.6.2 | Impulsar la modernización de los sistemas de extracción y abastecimiento de materias primas forestales. |
| 1.6.3 | Promover la inversión para el mejoramiento, restauración y mantenimiento en caminos forestales. |
| 1.6.4 | Fortalecer la integración y el desarrollo de cadenas productivas forestales. |
| 1.6.5 | Incentivar la modernización de equipos y procesos industriales para la transformación integral de materias primas y productos forestales. |
| 1.6.6 | Fortalecer las capacidades empresariales en toda la cadena productiva. |
| 1.6.7 | Promover y vincular proyectos industriales por cuenca de abasto a escala regional. |



PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO 2005-2025

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Protectora de Bosques

Abril 2006

- Que exista una retribución y apoyo de la sociedad y de otros sectores sociales y económicos, acorde a los beneficios y servicios recibidos de los recursos forestales, para lograr el manejo y aprovechamiento integral y armónico de los recursos forestales.
- Que haya una mayor participación de la población de las áreas forestales, de municipios y del Estado, para revertir la tendencia de impactos negativos hacia el entorno ecológico y aumentar el cuidado de los bosques, fauna, suelos y agua.

V.2.2 Administración

- Que exista una entidad única y responsable de administrar los recursos forestales, que aporte los principios fundamentales de desarrollo forestal y que preste servicios administrativos y de información eficientes.
- Contar con una autoridad que tenga la autonomía, las facultades y los recursos para instrumentar la política y administrar correctamente los recursos forestales.
- Establecer compromisos y convenios específicos de coordinación institucional, participación de los productores, corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, en la definición y aplicación de las políticas forestales basadas en una normatividad sencilla y eficaz.
- El reconocimiento por parte del Estado, de la capacidad de renovación y de producción de la actividad forestal, para propiciar el desarrollo económico de la Entidad y para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas forestales, con la cosecha del potencial productivo de sus bosques.



Xinantecatl o Nevado de Toluca

V.2.3 Recursos forestales

- Tener un recurso forestal que no esté sujeto a un proceso de deterioro, sino de reconstrucción de las áreas de vocación forestal dedicadas a otros usos, mediante el establecimiento de un programa intensivo, conciliador y rentable de plantaciones forestales comerciales, así como el manejo sustentable de los bosques naturales de la Entidad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 3 ANÁLISIS DE LA MIR



Anexo 3

Análisis de la MIR

Programa presupuestario: Desarrollo Forestal.

Unidad responsable: Secretaría del Medio Ambiente.

Unidad ejecutora: Protectora de Bosques del Estado de México.

Tipo de evaluación: Diseño programático.

Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación: 2014.

Propósito	Características	Propuesta	Componentes	Características	Propuesta	Actividades	Características	Propuesta
Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.	A) Es consecuencia directa ocurrida como resultado de los componentes. B) Su logro no está controlado por los responsables del programa. C) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. D) No está redactado como una situación alcanzada. E) No incluye la población objetivo.	Mayores superficies forestales, incorporadas al manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas.	1.1 Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.	A) Es un servicio que produce el programa. B) No está redactado como un resultado alcanzado. C) Es prescindible para producir el propósito. D) Su realización genera el propósito.	1.1 Servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal mejorado.	1.1.1 Solicitudes de aprovechamiento forestal dictaminadas.	A) Está claramente especificada. B) No guarda un orden cronológico. C) Es prescindible para producir el componente. D) Su realización no genera el componente en su totalidad.	1.1.1 Dictaminación de solicitudes de aprovechamiento forestal.
			1.2 Reconvertir zonas improductivas al uso forestal.	A) Es un servicio que produce el programa. B) No está redactado como un resultado alcanzado. C) Es prescindible para producir el propósito. D) Su realización genera el propósito.	1.2 Zonas improductivas reconvertidas al uso forestal.	1.2.1 Establecimiento y registro de plantaciones forestales comerciales.	A) Está claramente especificada. B) No guarda un orden cronológico. C) Es prescindibles para producir el componente. D) Su realización no genera el componente en su totalidad.	
			1.5 Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales.	A) Es un servicio que produce el programa. B) No está redactado como un resultado logrado. C) Es prescindibles para producir el propósito. D) Su realización genera el propósito.	1.5 Generación de servicios ambientales en los ecosistemas forestales, mantenidos e incrementados.	En la matriz no existe ninguna actividad que corresponda al componente relacionado con el proyecto de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.	1.5.1 Atención de solicitudes del programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 4

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LA MIR



Anexo 4 Análisis de los indicadores de la MIR

Programa presupuestario: Desarrollo Forestal.

Unidad responsable: Secretaría del Medio Ambiente.

Unidad ejecutora: Protectora de Bosques del Estado de México.

Tipo de evaluación: Diseño programático.

Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación: 2014.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Propósito	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	Variación porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 5

ANÁLISIS DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES



Anexo 5 Análisis de las fichas técnicas de los indicadores

Programa presupuestario: Desarrollo Forestal.

Unidad responsable: Secretaría del Medio Ambiente.

Unidad ejecutora: Protectora de Bosques del Estado de México.

Tipo de evaluación: Diseño programático.

Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación: 2014.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Fórmula de cálculo	Tipo de operación	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Propósito	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANÁLISIS DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

ANEXO 6

ANÁLISIS DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA



Anexo 6 Análisis de las metas de los indicadores del programa

Programa presupuestario: Desarrollo Forestal.

Unidad responsable: Secretaría del Medio Ambiente.

Unidad ejecutora: Protectora de Bosques del Estado de México.

Tipo de evaluación: Diseño programático.

Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación: 2014.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Descripción de la meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No
Componente	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	Dictámenes de aprovechamiento forestal emitidos en tiempo.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No
Componente	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No
Componente	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	Superficie forestal integrada al programa pago por servicios ambientales año actual.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No
Actividad	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	Solicitudes dictaminadas.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No
Actividad	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	Asesorías otorgadas.	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con recursos humanos y financieros para cumplir la meta.	No



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 7

PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



Anexo 7

Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar o Eje transversal: Estado Progresista.

Objetivo del Pilar o Eje: Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia: Detonar la vocación productiva local.

Línea de Acción: Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios, a través de la construcción de infraestructura básica.

Programa Presupuestario: 090403 Desarrollo Forestal. **Objetivo:** Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores o prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola y protegiendo las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados.

Unidad Responsable: 2012 - Secretaría del Medio Ambiente.

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1. Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable.	Impacto social de las acciones de desarrollo forestal en municipios que concentran la mayor superficie forestal.	(Participantes de las acciones de desarrollo forestal / Población de los treinta y ocho municipios que concentran tres cuartas partes de la superficie forestal estatal) *100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE	La población del estado de México aledaña a las zonas boscosas, accede a los programas para el desarrollo forestal con lo que incrementa su calidad de vida.
Propósito	1. Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal. Mayores superficies forestales incorporadas al manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas.	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	(Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual / Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año anterior)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	Se conserva e incrementa la masa forestal en el Estado de México, con la participación de los dueños y la población en general.
Componentes	1.1 Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal. Servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal maderable.	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	(Dictámenes de aprovechamiento forestal emitidos en tiempo/Total de dictámenes de aprovechamiento emitidos)*100	Semestral	Sistema de gestión de la calidad de PROBOSQUE. Autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable en el Edo. de México.	Mantener la función de expedir modificar y conceder las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable.



	Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	1.2 Reconvertir zonas improductivas al uso forestal. Zonas improductivas reconvertidas al uso forestal.	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	(Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales/Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE. Asesoría Técnica para el Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.	Los productores reciben asistencia técnica, planta de vivero para establecer plantaciones comerciales, apoyo en la gestión para su registro y comercialización, con lo que los productores acceden a programas y apoyos para mejorar las áreas boscosas y generan fuentes de ingreso.
	1.3 Productores organizados desarrollan proyectos productivos en zonas forestales. Proyectos productivos desarrollados por productores organizados en zonas forestales.	Generar iniciativas de ocupación o auto empleo y de beneficio social, a través de proyectos productivos.	(Proyectos productivos establecidos/Proyectos productivos concertados para su establecimiento)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	Los dueños y poseedores de los bosques cuentan con recursos para el establecimiento y desarrollo de proyectos productivos.
	1.4 Mejoramiento sanitario de zonas forestales. Atención sanitaria mejorada en zonas forestales.	Superficie forestal con combate y control de plagas y enfermedades.	(Superficie atendida con combate y control de plagas y enfermedades/Superficie programada para el combate y control de plagas y enfermedades)*100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores son beneficiados con el saneamiento de áreas forestales afectadas y se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar los trabajos.
	1.5 Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales. Generación de servicios ambientales en los ecosistemas mantenidos e incrementados.	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales hidrológicos.	((Superficie forestal integrada al programa de pago por servicios ambientales año actual / Superficie integrada al programa de pago por servicios ambientales año anterior)-1)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE. Lista de beneficiarios del Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.	Conservar e incrementar la superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	1.1.1 Solicitudes de aprovechamiento forestal dictaminadas. Dictaminación de solicitudes de aprovechamiento forestal.	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	(Solicitudes dictaminadas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Sistema de gestión de la calidad de PROBOSQUE.	Se mantendrá descentralizada en PROBOSQUE la función de las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable.
	1.2.1 Establecimiento y registro de plantaciones forestales comerciales.	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	(Asesorías otorgadas / Solicitudes de asesorías recibidas)*100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores se interesan en el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales.
	1.3.1 Cursos de capacitación impartidos.	Promedio de participantes en cursos de capacitación en materia forestal.	(Participantes en cursos de capacitación en materia forestal/Cursos de capacitación en materia forestal impartidos)	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores se capacitan en las diferentes etapas de la cadena productiva forestal y se cuenta con el apoyo de instructores externos.
	1.4.1 Superficie forestal atendida con asesoría técnica para trabajos de saneamiento.	Índice de atención de predios en saneamiento mediante asesoría técnica.	(Superficie forestal beneficiada con asesoría técnica para trabajos de saneamiento/Superficie forestal identificada que requiere trabajos de saneamiento)*100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	La superficie forestal con plaga o enfermedades cuenta con la notificación de saneamiento forestal expedidas de manera oportuna por SEMARNAT – CONAFOR.
	1.5.1 Atención de solicitudes del programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	Solicitudes de participación al programa pago por servicios ambientales.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas)*100	Anual	Registros del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM).	PROBOSQUE atiende las solicitudes que cubren los requisitos establecidos en las reglas de operación y que técnicamente son factibles de recibir el pago.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 8 ANÁLISIS FODA



Anexo 8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	Justificación de la creación y diseño del programa	
	<ul style="list-style-type: none"> – El problema se tiene identificado. – El programa se divide en proyectos que atienden aspectos del problema. – El programa cuenta con apoyo financiero. – Se cuenta con un diagnóstico vigente. – Existen soportes teóricos vigentes que justifican la intervención gubernamental en el problema. 	<ul style="list-style-type: none"> – Diversidad de criterios en el enfoque ambiental de los proyectos, se privilegia en ocasiones la actitud paternalista. – Falta de coordinación intersectorial en la aplicación de las políticas públicas.
	Contribución del Programa a los objetivos establecidos en el PDEM y el Programa Sectorial	
	<ul style="list-style-type: none"> – Objetivos alineados al PDEM y al Programa Sectorial. – Reconocimiento de la situación en el Programa de Desarrollo Forestal Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> – Importancia del sector silvícola subvaluada en el plan estatal y programa sectorial.
	Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	
<ul style="list-style-type: none"> – Criterios adecuados de definición, unidad de medida, metodología, cuantificación y fuentes de información. 	<ul style="list-style-type: none"> – Falta identificar áreas de atención prioritaria. 	
Análisis Externo	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	
	<ul style="list-style-type: none"> – Los elementos en conjunto Fin- Propósito- Componente y Actividad contribuyen al logro del objetivo del programa. – Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Existen inconsistencias en la construcción conceptual y la redacción de algunos elementos de la MIR.
	Oportunidades	
	Justificación de la creación y diseño del programa	
	<ul style="list-style-type: none"> – Más referencias nacionales e internacionales, sobre plantaciones comerciales y pago por servicios ambientales, para tomarse en cuenta. – Difusión de casos de éxito por la intervención gubernamental. – Acercamiento de instituciones oficiales, privadas y ciudadanas para acceso e intercambio de información. – Apertura del gobierno federal para generar mayores y mejores impactos, mediante acciones concurrentes en materia forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> – Crecimiento desmedido de los centros de población en detrimento de los bosques. – Sistemas sociales y modos de producción en régimen de tenencia ejidal y comunal, limitan el interés e incorporación a los proyectos. – Ponderación de lo económico en el corto plazo, las inversiones en el sector forestal son a mediano y largo plazo.
Contribución del Programa a los objetivos establecidos en el PDEM y el Programa Sectorial		
<ul style="list-style-type: none"> – Participación en la actualización de los planes y programas para revalorar la importancia del sector forestal. – Conseguir apoyo con el gobierno federal, en especial con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para proyectos de desarrollo sustentable que interrelacione ámbitos y niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> – Sobreregulación y normatividad obsoleta en materia forestal y silvícola. – Desinterés para atender la problemática y presión de taladores clandestinos. 	
Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida		
<ul style="list-style-type: none"> – Material cartográfico y capas de información temática actualizados, de fácil acceso. – Incrementar el número de bases de datos para tener mayor certeza en la definición. 	<ul style="list-style-type: none"> – Capacidad de atención rebasada por la demanda. 	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 9

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA



Anexo 9 Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 2014

Pilar o Eje transversal: Estado Progresista.

Objetivo del Pilar o Eje: Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia: Detonar la vocación productiva local.

Línea de Acción: Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios, a través de la construcción de infraestructura básica.

Programa Presupuestario: 090403 Desarrollo Forestal. **Objetivo:** Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores o prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola y protegiendo las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados.

Unidad Responsable: 2012 - Secretaría del Medio Ambiente.

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1. Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable.	Impacto social de las acciones de desarrollo forestal en municipios que concentran la mayor superficie forestal.	(Participantes de las acciones de desarrollo forestal /Población de los treinta y ocho municipios que concentran tres cuartas partes de la superficie forestal estatal) *100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE.	La población del estado de México aledaña a las zonas boscosas, accede a los programas para el desarrollo forestal con lo que incrementa su calidad de vida.
Propósito	1. Incrementar la superficie con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.	Comportamiento de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	(Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual / Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año anterior)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE.	Se conserva e incrementa la masa forestal en el Estado de México, con la participación de los dueños y la población en general.
Componentes	1.1 Mejoramiento en el servicio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.	Dictámenes de autorización para el aprovechamiento forestal emitidos en tiempo de acuerdo con la normatividad.	(Dictámenes de aprovechamiento forestal emitidos en tiempo/Total de dictámenes de aprovechamiento emitidos)*100	Semestral	Sistema de gestión de la calidad de PROBOSQUE.	Mantener la función de expedir modificar y conceder las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable.
	1.2 Reconvertir zonas improductivas al uso forestal.	Superficie con plantaciones forestales comerciales.	(Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales/Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores reciben asistencia técnica, planta de vivero para establecer plantaciones comerciales, apoyo en la gestión para su registro y comercialización, con lo que los productores acceden a programas y apoyos para mejorar las áreas boscosas y generan fuentes de ingreso.



	Objetivo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	1.3 Productores organizados desarrollan proyectos productivos en zonas forestales.	Generar iniciativas de ocupación o auto empleo y de beneficio social, a través de proyectos productivos.	(Proyectos productivos establecidos/Proyectos productivos concertados para su establecimiento)*100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	Los dueños y poseedores de los bosques cuentan con recursos para el establecimiento y desarrollo de proyectos productivos.
	1.4 Mejoramiento sanitario de zonas forestales.	Superficie forestal con combate y control de plagas y enfermedades.	(Superficie atendida con combate y control de plagas y enfermedades/Superficie programada para el combate y control de plagas y enfermedades)*100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores son beneficiados con el saneamiento de áreas forestales afectadas y se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar los trabajos.
	1.5 Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales.	Porcentaje de incremento de superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales hidrológicos.	((Superficie forestal integrada al programa de pago por servicios ambientales año actual / Superficie integrada al programa de pago por servicios ambientales año anterior)-1) X 100	Anual	Estadísticas de PROBOSQUE.	Conservar e incrementar la superficie forestal incorporada al programa de pago por servicios ambientales.
Actividades	1.1.1 Solicitudes de aprovechamiento forestal dictaminadas.	Atención de solicitudes de aprovechamiento forestal maderable.	(Solicitudes dictaminadas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Sistema de gestión de la calidad de PROBOSQUE.	Se mantendrá descentralizada en PROBOSQUE la función de las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable.
	1.2.1 Establecimiento y registro de plantaciones forestales comerciales.	Asesoría técnica para plantaciones forestales comerciales.	(Asesorías otorgadas / Solicitudes de asesorías recibidas) * 100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores se interesan en el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales.
	1.3.1 Cursos de capacitación impartidos.	Promedio de participantes en cursos de capacitación en materia forestal.	(Participantes en cursos de capacitación en materia forestal/Cursos de capacitación en materia forestal impartidos)	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	Los productores se capacitan en las diferentes etapas de la cadena productiva forestal y se cuenta con el apoyo de instructores externos.
	1.4.1 Superficie forestal atendida con asesoría técnica para trabajos de saneamiento.	Índice de atención de predios en saneamiento mediante asesoría técnica.	(Superficie forestal beneficiada con asesoría técnica para trabajos de saneamiento/Superficie forestal identificada que requiere trabajos de saneamiento)*100	Trimestral	Estadísticas de PROBOSQUE.	La superficie forestal con plaga o enfermedades cuenta con la notificación de saneamiento forestal expedidas de manera oportuna por SEMARNAT – CONAFOR.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE / PROBOSQUE
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014
PROGRAMA "DESARROLLO FORESTAL"



PROBOSQUE



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ANEXO 10 FUENTES DE INFORMACIÓN



Descripción y objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2014

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**



Descripción y objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2014

Programa 090303 Fomento pecuario: Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes, con la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Subprograma 09030301 Fomento a la ganadería.

Proyectos:

0903030101 Mejoramiento genético: Mejorar la calidad productiva y reproductiva de ganado en la entidad a través de apoyos para la adquisición de pies de crías, sementales y vientres, dosis de semen y embriones de distintas especies productivas pecuarias.

0903030102 Cadenas productivas pecuarias: Mejorar los esquemas de organización territorial, con la finalidad de integrar y mejorar el sistema de operación de las cadenas productivas, a través de la conformación y fortalecimiento de los sistemas productos pecuarios.

0903030103 Engorda de ganado: Incrementar la producción de carne en la entidad, mediante el apoyo al financiamiento y capacitación en la engorda de ganado con el consecuente arraigo de la población rural.

0903030104 Fomento apícola: Incrementar la productividad en la apicultura estatal mediante el mejoramiento genético y tecnificación de los apiarios con el desarrollo de proyectos productivos.

0903030105 Desarrollo de capacidades pecuarias: Ampliar y mejorar los esquemas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, que permitan incrementar la producción de las explotaciones pecuarias.

Subprograma 09030302 Salud e inocuidad pecuaria.

Proyecto:

0903030201 Campañas zoonosanitarias y acciones de inocuidad: Prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan la producción pecuaria, así como fomentar el uso de manuales de buenas prácticas de producción, mediante el desarrollo y operación de campañas zoonosanitarias, y acciones de inocuidad.

Programa 090304 Desarrollo forestal: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Subprograma 0903040100 Fomento a la producción forestal.

Proyectos:

0903040101 Aprovechamiento forestal maderable: Asegurar la preservación de los bosques del estado a través de su incorporación al manejo forestal sustentable.

903040102 Plantaciones forestales comerciales: Incrementar la superficie de plantaciones comerciales en terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso del suelo, mediante el cultivo de árboles de rápido crecimiento para la producción de materias primas destinadas a la industria forestal, árboles de navidad y otros usos a costos competitivos y con alta productividad.

0903040103 Organización y capacitación de productores forestales: Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas mediante programas de capacitación y organización, así como promover la educación y cultura forestal en la población.

0903040104 Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales: Incrementar las posibilidades de empleo e ingresos en las zonas forestales a través de la incorporación a la producción de los recursos naturales, aprovechando las habilidades con que cuentan los núcleos agrarios o productores y mejorando los procesos de transformación y comercialización.

0903040105 Sanidad Forestal: Evitar la pérdida de la cubierta forestal causada por plagas y enfermedades a través de su detección, evaluación, combate y control oportuno, mediante trabajos de saneamiento realizados en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y de productores.



Descripción y objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2014

0903040106 Servicios ambientales de los ecosistemas forestales: Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales que la sociedad requiera para su desarrollo y bienestar.

Programa 090305 Infraestructura hidroagrícola: Mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la entidad donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes.

Subprograma 09030501 Construcción y mantenimiento de la infraestructura.

Proyecto:

0903050101 Captación y almacenamiento de agua: Elevar el volumen de disponibilidad de agua en apoyo a las actividades agropecuarias, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola.

Subprograma 09030502 Uso eficiente del agua.

Proyectos:

903050201 Modernización de los sistemas de riego: Disminuir el desperdicio de agua en unidades y distritos de riego, modernizando y eficientando su infraestructura y desarrollando acciones de capacitación, asesoría y adiestramiento en el manejo de técnicas de riego.

0903050202 Aprovechamiento de aguas residuales: Fomentar el uso de aguas residuales en el riego, a través de la construcción y rehabilitación de obras tratadoras de agua.

0903050203 Revestimiento y entubado de canales: Mejorar la conducción del agua de riego y efficientar el uso a nivel parcelario, mediante el incremento y mejoramiento de la infraestructura de conducción y distribución del vital líquido.

0903050204 Construcción de pozos: Mejorar la extracción de agua subterránea de las unidades de riego manteniendo en niveles óptimos de operación la infraestructura existente, apoyando a productores organizados con la reposición y/o rehabilitación de pozos.

Subprograma 09030503 Protección de áreas y cauces.

Proyectos:

0903050301 Construcción de obras de conservación de suelo y agua: Incrementar la cobertura de los trabajos de conservación y recuperación de suelo y agua que permitan mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de las actividades agropecuarias.

0903050302 Protección y control de inundaciones: Atenuar las inundaciones en áreas agropecuarias, mediante la realización oportuna de obras de infraestructura hidroagrícola como el desazolve de cauces, drenes y afluentes.

Programa 090306 Fomento acuícola: Incrementar la producción y productividad acuícola utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

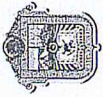
Subprograma 09030601 Impulso al desarrollo de la acuicultura.

Proyectos:

903060101 Producción y siembra de crías: Incrementar la disponibilidad y distribución de crías de diversas especies acuícolas, mediante la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la capacidad instalada de las unidades de reproducción del Estado.

0903060102 Capacitación para la producción acuícola: Mejorar los procesos productivos de la actividad acuícola, mediante la asistencia técnica y capacitación a productores del sector, con la finalidad de generar alimentos de alta calidad nutricional, así como empleos e ingresos económicos, mediante la venta de excedentes de producción.

0903060103 Acuicultura rural: Mejorar la infraestructura productiva de las unidades acuícolas, mediante la incorporación de nuevas tecnologías, a través de la adquisición e implementación de jaulas flotantes, módulos acuícolas, equipos de acuicultura y medidas de bioseguridad, así como de la elaboración de proyectos productivos estratégicos, para el beneficio de los acuicultores de la entidad.



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-21 20:55:00

Proyecto: 0903040101 Aprovechamiento forestal maderable
U. Responsable: 21200 Secretaría del Medio Ambiente
U. Ejecutora: 212H0 Protectora de Bosques del Estado de México

Objetivo:

Asegurar la preservación de los bosques del estado a través de su incorporación al manejo forestal sustentable.

Diagnóstico (situación actual)

De acuerdo con el Inventario Forestal de 2010, el Estado de México cuenta con una superficie forestal 1'087,812 hectáreas, de dicha superficie, 706 mil hectáreas son de bosques de clima templado frío y representan 65%, en la entidad la superficie de bosque bajo manejo asciende a 112 mil hectáreas que equivalen al 16% de la superficie con bosque; dicha superficie se verá reducida por la conclusión de 11 permisos de aprovechamiento los cuales comprenden una superficie de 7 mil 137 hectáreas.

La autorización de un aprovechamiento forestal maderable conlleva un programa de actividades durante diez años para que los beneficiarios realicen entre otras: acciones de cultivo de bosque para asegurar la regeneración natural, protección contra incendios a través de la eliminación de material combustible y con brechas corta fuego, combate y control de plagas, prácticas de conservación y de reforestación; lo que contribuye a asegurar la permanencia de los bosques que se encuentren bajo manejo y al mismo tiempo garantizar su mejoramiento para que continúen brindado servicios ambientales de captura de carbono, generación de oxígeno, biodiversidad e hidrológicos que demanda la sociedad.

En 2006 se tenían 804 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable por 480 mil, actualmente están vigentes 279 permisos que involucran un volumen de 323 mil m³; se ha tenido una disminución de 157 mil m³ que equivalen a 119 millones de pesos que los productores forestales dejarán de obtener como ingreso, además se dejan de generar 1,235 empleos directos en las áreas rurales y del orden de 13,000 empleos indirectos. El proceso de autorización de aprovechamiento forestal maderable está descentralizado al Gobierno del Estado a través de PROBOSQUE, hecho que representa el único caso en el país, proceso que está certificado con base en la Norma ISO 9001: 2008.

Las solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal maderable se atienden a petición de parte, no obstante se prevé recibir del orden de 48 solicitudes.

Estrategias y líneas de acción

Promover con los productores forestales, la incorporación de nuevos predios al manejo forestal.

Promover la renovación de las autorizaciones de aprovechamiento forestal que concluyan su vigencia.

Atender las solicitudes de aprovechamiento con estricto apego a la normatividad jurídica, técnica y ambiental aplicables.

Elaborar los dictámenes técnico y ambiental con información obtenida en campo y la revisión de gabinetes; así mismo integrar a la resolución de las solicitudes, la información del dictamen jurídico.

Expedir las autorizaciones de aprovechamiento que contengan las actividades de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal, respetando la capacidad productiva de los bosques y garantizando su permanencia.

Realizar visitas técnicas preventivas a predios en aprovechamiento para verificar el cumplimiento del programa de manejo y las condicionantes de la autorización.

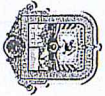
ELABORÓ

Ing. Arturo Moreno-Angel
Jefe de la UIPPE

REVISÓ

LAE. Ismael Ojeda Hernández
Director de Restauración y Fomento Forestal

AUTORIZA
Ing. Raúl García Quiñones
Dirección General



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-21 20:55:00

Proyecto: 0903040102 Plantaciones forestales comerciales

U. Responsable: 21200 Secretaría del Medio Ambiente

U. Ejecutora: 212H0 Protectora de Bosques del Estado de México

Objetivo:

Incrementar la superficie de plantaciones comerciales en terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso del suelo, mediante el cultivo de árboles de rápido crecimiento para la producción de materias primas destinadas a la industria forestal, árboles de navidad y otros usos a costos competitivos y con alta productividad.

Diagnóstico (situación actual)

De acuerdo a estudios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Estado de México cuenta al menos con 60 mil hectáreas con potencial para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, en las cuales se podría producir 800 mil metros cúbicos anuales de materias primas forestales, lo que representaría cubrir 80% de la demanda anual de la industria forestal establecida en la entidad.

Lo anterior, estimando que el volumen de producción de la superficie potencial, a partir de un rendimiento de 15 m³ por hectárea por año, sería de 18 millones de m³, lo que representaría que en un periodo de 20 años se obtenga casi tres veces la producción anual estatal proveniente de los bosques naturales; de esta forma las plantaciones comerciales contribuirán a cubrir el abasto interno, se evitará la importación de productos como celulosa y papel, contando con excedentes importantes que generarán divisivas para la economía estatal.

Al concluir en año 2013, la superficie establecida con plantaciones comerciales llegó a 20,847 hectáreas, de las cuales 74% corresponden a plantaciones destinadas a la obtención de madera para aserrío, 21% a plantaciones de árboles de navidad, 2% a plantaciones dendroenergéticas (leña y combustible) y 3% más para material celulósico y follajes; se mantiene al Estado de México en primer lugar nacional tanto en plantaciones como en ventas de árboles de navidad.

Las plantaciones comerciales; al establecerse en terrenos ociosos o dedicados a la agricultura marginal, ahora contribuyen en la generación de servicios ambientales, además son generadoras de empleos permanentes bien remunerados y del desarrollo rural regional. Algunos de los factores que limitan el establecimiento de este tipo de plantaciones son el régimen de la tenencia ejidal y comunal (promedio 2 hectáreas), ya que en algunos programas, la superficie mínima para el otorgamiento de los subsidios es de tres hectáreas; no se permite establecer plantaciones en terrenos con cambio de uso del suelo que se encuentran al interior de Áreas Naturales Protegidas; ni se cuenta con financiamientos para adquirir infraestructura necesaria y para la comercialización de árboles de navidad.

Estrategias y líneas de acción

Consolidar áreas potenciales para establecer plantaciones y geoposicionar frentes de trabajo permanentes.

Promover el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, incentivando la reconversión de terrenos de vocación forestal que actualmente están abandonados o dedicados a actividades agropecuarias marginales a través de la entrega de recursos en coparticipación con instancias federales. Desarrollar proyectos para la reproducción clonal de especies de interés mediante el cultivo de tejidos y/o nuevas especies con mayor valor comercial, en coordinación con otras instituciones. Proporcionar planta de vivero necesaria, con las características apropiadas para los fines particulares de cada plantación concertada y en aquellos casos que sea factible apoyar con maquinaria especializada para la preparación del terreno previo al establecimiento de las plantaciones.

Actualizar y capacitar a los productores forestales en materia de plantación, normatividad, mercadotecnia, manejo de la plantación y evaluación técnico financiera de proyectos.

Auxiliar a los productores en sus gestiones para participar de los incentivos disponibles que les permita solventar en parte, los gastos de establecimientos y apoyar las actividades de protección y mantenimiento, hasta el inicio de su aprovechamiento.

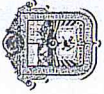
Proporcionar apoyo a los productores forestales en la elaboración de los programas de manejo, en el trámite de registro de sus plantaciones ante las instancias federales, así como en la comercialización de árboles de navidad.

ELABORÓ

Ing. Arturo Moreno-Angéles
Jefe de la Oficina

REVISÓ
LAE. Ismael Ordoñez Hernández
Director de Restauración y Fomento Forestal

AUTORIZA
Ing. Raúl Quiñonez
Director General



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-21 20:55:00

Proyecto: 0903040106 Servicios ambientales de los ecosistemas forestales
U. Responsable: 21200 Secretaría del Medio Ambiente
U. Ejecutora: 212H0 Protectora de Bosques del Estado de México

Objetivo:

Mantener y aumentar en los ecosistemas forestales la generación de servicios ambientales que la sociedad requiera para su desarrollo y bienestar.

Diagnóstico (situación actual)

El Estado de México cuenta desde el año 2008 con un programa de conservación y fomento de bosques dirigido principalmente a la infiltración del agua para la recarga de los mantos acuíferos, mediante el pago de 1, 500 pesos por hectárea de manera anual, a los dueños y poseedores, quienes se comprometen a conservar su bosque. Al año 2013 con un monto de 100 millones de pesos se han conservado 66,667 hectáreas. Se cuenta con el inventario forestal del Estado de México 2010.

Se tiene constituido un fideicomiso para operar el programa y recibe aportaciones de los contribuyentes del pago del servicio de agua potable. La selección de áreas se realiza con ayuda de imágenes de satélites recientes y visitas de campo.

Poco personal técnico para la asistencia técnica eficiente en la realización de actividades para el mejoramiento del bosque. Escasos recursos para la operación del programa, por lo que no se cubre la demanda.

Falta de obligatoriedad de los productores forestales en el cumplimiento de las actividades comprometidas.

No todos los contribuyentes del agua aportan la parte correspondiente.

El estado es una de las entidades de mayor incidencia de incendios en el año, lo cual pone en riesgo las masas arboladas.

Estrategias y líneas de acción

Difundir ampliamente los servicios ambientales que generan los ecosistemas forestales y su impacto ecológico.

Explorar los mercados disponibles y potenciales de pago por servicios ambientales a los que puedan acceder los productores forestales.

Diseñar y operar mecanismos de compensación económica para los servicios ambientales.

Evaluar el impacto resultante del pago por servicios ambientales.

ELABORÓ

Ing. Arturo Moreno Ángeles
Jefe de la UPPPE

REVISÓ

LAE. Ismael Orozco Hernández
Director de Restauración y Fomento Forestal

AUTORIZÓ
Ing. Raúl Quintana Martínez
Director